



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 157 - 2023 - MPT

Tacna, 10 MAR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 012-2023-OGCPC/MPT de fecha 24 de febrero de 2023, emitida por la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0274-2022 de fecha 12 de abril de 2022, Modifica el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0184-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, que renovó la nueva Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, en el extremo de: Incorporar a la Dirección Desconcentrada de Cultura como Miembro Representada de la Comisión de Cultura y Turismo.

Que, con Informe N° 012-2023-OGCPC/MPT de fecha 24 de febrero de 2023, Informe N° 010-2023-OGCPC/MPT de fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, solicita se elabore Resolución de Alcaldía para la renovación de la nueva Junta Directiva del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza con las autoridades públicas y privadas que registrará por el periodo de 02 años conforme el Informe N° 020-2023-OGCPC/MPT del 21 de febrero de 2023.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, Informe Técnico, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente de la materia, es pertinente renovar la nueva Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza que registrará sus funciones en el año 2023, en razón a existir cambios de autoridades principales que la conformaban; corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Y con el Visto bueno de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DEL COMPLEJO HISTÓRICO MONUMENTAL DE LOS DEFENSORES DEL CAMPO DE LA ALIANZA, que registrará sus funciones en el año 2023, la misma que está conformada de la siguiente manera:

I. AUTORIDADES:

PRESIDENTE : CRNL.PNP (R) PASCUAL MILTON GUIZA BRAVO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna

PRESIDENTE DELEGADO : ABOG. RODRIGO AUGUSTO VILLANUEVA MORENO
Regidor de la Municipalidad Provincial de Tacna

VICEPRESIDENTE : GRAL.BRIG.EP. PIERRE MARTÍN BUSTILLOS MORACHIMO
Comandante General de la 3era.Brigada de Caballería de Tacna

VOCALES : GRAL.PNP.EDINSON ROBERTO HERNANDEZ MORENO
Jefe de la XIV de la Macro Región Policial de Tacna :
CMDTE. FAP. ENRIQUE GUERRERO DE PIÉROLA
Jefe del Destacamento Aéreo de Tacna-Moquegua
ABOG.DANIEL ZEGARRA RIVERA
Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 157 - 2023 - MPT

II. COMISIONES INSTITUCIONALES:

COMISION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:

Coordinador : Regidor Walter Héctor Vildoso Ramírez
Representante : Municipalidad Provincial de Tacna
Representante : 3era. Brigada de Caballería de Tacna
Representante : Destacamento Aéreo de Tacna

COMISION DE CULTURA Y TURISMO:

Coordinador : Regidor Enrique Arturo Vega Meléndez
Representante : Dirección Regional de Educación de Tacna
Representante : Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Representante : Benemérita Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos "El Porvenir"
Representante : Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna

COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD INTEGRADA:

Coordinador : Regidor José Antonio Huamán Flores
Representante : Región Policial de Tacna
Representante : Destacamento Aéreo de Tacna

COMISION DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO:

Coordinador : Regidora Nora Victoria Morales Liendo
Representante : Municipalidad Provincial de Tacna
Representante : 3era. Brigada de Caballería de Tacna

III. COMISIONES DE APOYO MUNICIPAL:

COMISION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION:

Gerencia de Ingeniería y Obras
Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Económico Social
Gerencia de Desarrollo Urbano

COMISION DE SEGURIDAD:

Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presidente del Patronato convocara a reunión con la finalidad de definir mecanismos que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del Campo de la Alianza.

ARTÍCULO TERCERO: El Patronato del Monumento de los Defensores del Campo de la Alianza, deberá prever mecanismos de recaudación de fondos para asegurar el normal funcionamiento del Complejo y las actividades al Aniversario de la Batalla del Campo de la Alianza.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0274-2022-MPT de fecha 12 de abril de 2022 y Resolución de Alcaldía N° 0184-2022-MPT de fecha 11 de marzo de 2022 y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación de y la publicación en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Tacna, www.munitacna.gob.pe/normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

C.c. Alcaldía
GM
OGCyPC
OGAJ
GDES
Archivo
PMGB/OGACyGD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE